



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2023-MDCG

Castillo Grande, 11 de octubre de 2023.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de octubre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", en concordancia con el artículo IV de la precitada Ley, que establece: "Los gobiernos locales (...) promueven (...) el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, el artículo 41° de la citada Ley, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de octubre de 2023, se trató como tema de agenda: v) Solicitud de apoyo para la Ampliación Instalación de Agua Potable de la avenida José Olaya ultima cuadra – 7 de mayo (Referencia suscrita por la persona de Zonila Castro Herrera), previo debate sobre el asunto por los miembros del Concejo Municipal en pleno, se acordó que el expediente administrativo **RETORNE** a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes para su aclaración, se procedió a someter a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, el artículo 9°, inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y estando aprobado en Sesión de Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### SE ACORDÓ:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** que la solicitud de apoyo para la Ampliación Instalación de Agua Potable de la avenida José Olaya ultima cuadra – 7 de mayo (Referencia suscrita por la persona de Zonila Castro Herrera) **RETORNE** a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes para su aclaración, por los fundamentos y razones expuestas en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR**, el presente Acuerdo a los Señores Regidores, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE